



Gobernación del Cauca

045

CIRCULAR No.

PARA: Directores de Núcleo Educativo, Directivos Docentes y Docentes del Departamento del Cauca

ASUNTO: Calendario Académico General año 2017

FECHA: 6 de abril de 2017

Cordial saludo

Mediante Resolución No. 00212-01-2017 se estableció el Calendario Académico General del año 2017, para lo establecimientos educativos oficiales ubicados en los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca, que ofrece educación en los niveles de educación preescolar, básica primaria y básica secundaria y educación media académica o técnica y educación para jóvenes y adultos, calendario A. Acto administrativo que fue modificado mediante Resolución No. 00222-01-2017, estableciendo en el artículo primero:

"1. Primer Periodo Lectivo Semestral:

1.1 Desarrollo Institucional: cuatro (4) semanas

(...)

1.1.2 Semana Santa: Una (1) semana del 10 al 16 de abril de 2017 (...)"

De acuerdo a lo anterior, se solicita a los Rectores de los establecimientos educativos del Departamento del Cauca concertar con los docentes el debido cumplimiento de la Semana de Desarrollo Institucional a desarrollarse del 10 al 16 de abril del año en curso.

Atentamente,

ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Lucio Armando Jurado Ahumada – Líder Oficina Jurídica SECD
Proyectó: Juan Pablo Lemos Olave – Abogado Contratista Oficina Jurídica SECD

M03.01.F03 -Version: 03

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despachoseceduccion@sedcauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

